

REPUBLICA DE COLOMBIA
 TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CORDOBA
FIJACION EN EDICTO N° 071
ENTRE 26-11 DE 2019 – HASTA 28-11 DE 2019
 MAGISTRADO PONENTE: DR PEDRO OLIVELLA SOLANO

EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA DE LA SENTENCIA	FECHAS INICIAL/ V/MIENTO	CUADERNO
23.001.33.31.005-2011-00205-01 - 23.001.33.31006-2011-00201-01	REPARACION DIRECTA	MARISOL MORIONES MARTELO ALMARIO – CANDELARIA MARTELO ALMARIO Y OTROS	INVIAS – C.V.S COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE TORCOROMA LTDA – RODRIGO DE JESUS DUQUE	REVOCAR LA SENTENCIA DEL 19 DE JULIO DE 2018 PROFERIDA POR EL JUZGADO UNICO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA QUE NEGO LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA	06-11-2019	26-11 - 2019 – 28 -11- 2019	2
23.001.23.31.000-2012-00632-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JUAN CARLOS RIOS URUETA	DIAN	NEGAR LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA	13-11-2019	26-11 - 2019 – 28 -11- 2019	2
23.001.23.31.000-2012-00383-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DERECHO	SERVIENERGIA LTDA	DIAN	CONCEDE PARCIALMENTE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA	13-11-2019	26-11 - 2019 – 28 -11- 2019	2
23.001.23.31.000-2012-00068-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DERECHO	WILLIAM ALBERTO CHAGUI MARTINEZ	DIAN	CONCEDE PARCIALMENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA	13-11-2019	26-11 - 2019 – 28 -11- 2019	2
23.001.33.31.005-2011-00220-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DERECHO	INVERSIONES FILADELFO CONDE PORTACIO Y CIA S EN C	DIAN	REVOCAR LA SENTENCIA DEL 31 ENERO DE 2013 PROFERIDA POR EL JUZGADO 5° ADMINISTRATIVO DE MONTERIA QUE DECLARO LA NULIDAD PARCIAL DE LA RESOLUCION SANCION N° 12241201000143 DEL 26 DE JUNIO DE 2010 Y RES N° 1220120110003 DEL 1° DE ABRIL DE 2011 PROFERIDAS POR LA DIVISION DE LIQUIDACION TRIBUTARIA DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE MONTERIA Y EN SU LUGAR NEGAR LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA	14-11-2019	26-11-2019 – 28-11-2019	2

SECRETARIA. Conste que en la fecha siendo las 8:00 a.m. Se fija el presente Edicto para notificar a las partes.

SECRETARIA, En la fecha siendo las 6:00 p.m. se desfijo el presente EDICTO.

Montería 26 de Noviembre de 2019

Montería 28 DE Noviembre de 2019